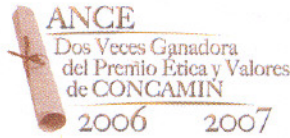




ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN
Y CERTIFICACIÓN, A.C.



México D.F., 19 de diciembre de 2008

GC00661/081219

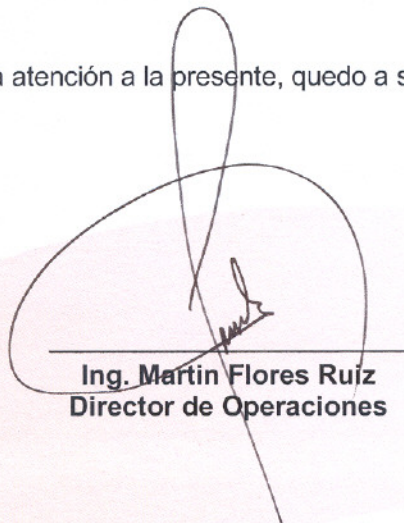
CIRCULAR INFORMATIVA

A todos nuestros clientes, miembros y asociados:

Por este conducto me es grato informar a ustedes que a partir de esta fecha, esta Asociación está en posibilidades de recibir cualquier trámite de certificación de producto con base a la Norma Oficial Mexicana **NOM-017-ENER/SCFI-2008 "Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba"**, dicha norma cancela a la Norma Oficial Mexicana NOM-017-ENER-1997 "Eficiencia energética de lámparas fluorescentes compactas. Límites y métodos de prueba"; lo anterior debido a que en ANCE ya contamos con la Acreditación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. y las correspondientes aprobaciones por parte de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Energía.

Por lo anterior, nos ponemos a sus órdenes para recibir los diferentes servicios de certificación de productos, en los horarios acostumbrados.

Sin más que agradecer la atención a la presente, quedo a sus órdenes.



Ing. Martin Flores Ruiz
Director de Operaciones

C.c.p. Expediente.